



# EL VAPOR.

PERIODICO POLITICO LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante Carratell. Badajoz, Yuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cadix, Rozal y compañía. Cervera, Casanoves. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliba. Granada, Sauz. Jaen, Zerzedo. Leon, Fernandes. Lérida, Coromines. Lugo, Pajol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Senedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Fis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdader. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrabi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Melisrala, Chamo. Perpiñan, Laserré.

Manifestamos deber el artículo que sirve de introducción al número de hoy á una persona bien conocida en esta capital por la indole siempre filosófica de sus observaciones y estudios. En él se advertirá desenuella con profundidad y oportuno criterio la calidad de *inteligencia y honradez*, que indicamos como indispensable para los que hubiesen de ser nombrados Procuradores del reino. En tanto contribuyen las leyes á la felicidad de los hombres, en cuanto campean las virtudes cívicas é intelectuales en los que deben dirigirles por el sendero de la tranquilidad, la abundancia y la ilustración. Si á esto no se atiende, los códigos mas bien concebidos carecen de preponderancia y vigor para lograr el objeto que los legisladores se propusieron al redactarlos.

## DE LAS PRESENTES ELECCIONES DE CATALUÑA.

Nunca es mas difícil escribir sobre elecciones, que en los momentos mismos en que se trata de ellas; así como no es ciertamente la ocasion mas propicia para dar consejos á los combatientes y á los litigantes aquella, en que, prestas las armas ó reunidas las razones y documentos, tocan ya los unos con las manos la victoria ó imaginan ver los otros las cláusulas de un favorable fallo. ¿Qué es lo que importa, pues, en nuestra crisis electoral? Callar? De ningún modo.

Discurramos sobre elecciones cual meditara un matemático sobre el movimiento, la extensión ó la cantidad. Ensayemos un artículo de raciocinio.

¿Cuales son las circunstancias morales de que debe estar dotado un Procurador á Cortes?

Tal es la pregunta que se hace en estos dias, y á la que se contesta harto sencillamente diciendo: *Que sean de los buenos*. Y si por ventura se replica: *¿Cuales son los buenos?* entonces se da por toda respuesta: *Que sean adictos al trono de Isabel II*. He aquí lo que se pide para ser Procurador del Reino, bien que se debiese pedir lo mismo para ser buen ciudadano, buen español.

Aun mas: los grados de aptitud se calculan por los grados de adhesión, como si hubiese una puerta para entrar en el corazón de todos, y conocer allí las ocultas vias por donde se desplega el amor patrio y los anchos canales que sólo sirven de conducto á las miras de hipócrita ambición, y como si no hubiésemos visto que según las circunstancias se han ostentado tambien las adhesiones.

Concluamos pues que la adhesión al trono legítimo de nuestra augusta REINA es una calidad de que debe estar acompañado todo Procurador á Cortes; pero que se necesitan (á mas de ella) otras muchas, sin las cuales podria acaso llegar otra vez la Nación al borde del precipicio. No sería la ocasion primera que se han perdido las mejores causas en manos de adictos é identificados con ellas.

¿Es adhesión al trono de Isabel II y al Estatuto Real todo lo que se puede encubrir bajo estos sagrados nombres?

El emblema dominante de cada época es como un manto universal á donde vienen luego á cobijarse en confuso tropel así los hombres de bien como los ambiciosos.

Si oyeseis á algunos de los que malamente se escudan con el nombre de la Hija de CRISTINA, tal vez os dirian que la España está en revolución, que el Estatuto no es mas que un medio de transición, y que muy otros son los objetos á que deberían aspirar los Procuradores á Cortes.

Tales son los hombres deseando siempre nuevos pasos, cuando debíamos pararnos en nuestra situación actual, bastante feliz y poderosa para desarrollar con el tiempo lo bu-

no de otros países; depurado de lo malo que cuentan tambien y que ni á ellos ni á nosotros puede convenir.

«Vano es el temer, dicen no pocos: en España no hay republicanos.» Pero ¿acaso entre los amantes del Estatuto Real de 1834 y las fasces consulares no podria existir un gran número de combinaciones funestas que los partidos esplotarian monárquicamente á su favor, ya fuese en lo personal ya en la parte dispositiva? Muy escaso en ideas políticas estaria todavía quien no conviniese en ello. ¿Acaso los acontecimientos, si no se les conserva sabia barrera que les opone el Gobierno, no corren en nuestro siglo con una rapidez increíble? No estamos muy distantes de unos años célebres entre nosotros por la velocidad de sus hechos. Ni está lejos tampoco otra Nación donde en 1831 se preguntaban irónicamente unos á otros *si habian visto pasar la República por la calle*, y en 1834 disputaba ya en la calle misma el mando y las propiedades á los que la miraban como un ilusorio fantasma.

Serian, es verdad, hasta cierto punto no exactos los términos de comparación entre ambos países; pero en cambio vivimos en unos dias y en unos pueblos donde, siendo tan recientes nuestras benéficas instituciones, no podrán por ahora tener la fuerza resistente que nace de los hábitos y de la duración; y una simple variación en lo personal del Gobierno nos acarrearía disgustos que solo pueden despues ser producidos por las mas furiosas tormentas.

De esto se deduce la necesidad de que la adhesión de los Procuradores á Cortes se entienda de modo, que ni remotamente puedan presumirse en ellos deseos de traspasar la línea que ha marcado el Estatuto. El Gobierno, previendo este caso, añade en las circulares, que la adhesión sea al mismo tiempo á los principios conservadores del Estatuto Real.

¿Que otras circunstancias se necesitan en los Procuradores á Cortes?

La virtud y el saber, como ha dicho oportunamente el Vapor. Preguntan, sin embargo, algunos si es preferible el saber ó la virtud; cuestion que se parece en cierto modo á la que se moviese sobre si es preferible en el hombre el entendimiento á la voluntad.

Entremos pues en otra investigación.

¿Cual es la virtud que conviene en el Procurador á Cortes?

Como la virtud acendrada y duradera no es muy comun entre los hombres, y por consiguiente tampoco en todos los que ambicionan los cargos públicos, se hace á este propósito una cómoda distinción entre las virtudes domésticas ó privadas y las que se llaman públicas. Se supone que las primeras no son las que se han de atender, y si solamente las segundas; las cuales además se hacen consistir muchas veces en algunos actos de ruidosa ostentación ó de servicios prestados por motivos de aparente patriotismo y de verdadera intención de adquirir popular concepto.

En materia de virtud, sin embargo, es siempre preferible una conducta irreprochable, sostenida constantemente por el trascurso de muchos años, que algunos alardes pasajeros en estudiadas ocasiones.

¿Y como podrá prescindirse de las virtudes privadas en el hombre público? El que hubiese faltado mil veces á la

palabra, el que se hubiese dejado dominar de bajas ó engañosas pasiones, tal vez en tranquilos dias y en objetos de poco interés, ¿conservaria su entereza en los momentos de dura prueba para los encargados de la dirección política de los pueblos? Podria ser que no votase conocidamente contra el pro-comunal en las asambleas cuyos debates están á la vista de toda la Nación; pero no habria que esperar de él un ejemplar de delicadeza en todos los trámites de que depende el buen éxito de las mas interesantes medidas. No dará un paso declaradamente retrógrado en el órden social; pero ¿dejará de sacrificar sin miramiento los intereses nacionales á las gracias ó exigencias de los gobernantes, ó de lanzarse sin rebozo tras la popularidad y los destinos en la corriente revolucionaria que se le presente, desoyendo las amonestaciones de un Gobierno previsor y los votos y clamores de la parte sana de la Nación?

Existe en muchos individuos de otros países, que queremos tomar por norma hasta en sus desaciertos, una incontestable anarquía de principios morales; y habiendo cundido esta en alguna parte entre nosotros, se proclama fácilmente como un axioma de pésima doctrina «que el fin justifica los medios.» Inflámesse entonces la férvida imaginación de un bando, y en sus devaneos y combinaciones entrevea un siglo de oro ó un gobierno sin imperfección alguna; y al momento serán lícitos los crímenes, y se plantará con una mano en el centro de la Patria un estandarte de figurada libertad, mientras se imponga silencio con otra á todos los hombres de bien.

Sin costumbres ¿de qué aprovechan las leyes? decían los antiguos; y nosotros podríamos añadir: Sin costumbres ¿cómo se forman y se sostienen?

Sea de consiguiente la constancia en la buena conducta privada el espejo y la garantía de la futura honradez y proceder invariables del Procurador á Cortes.

¿Cual es la clase de saber que se requiere en un miembro de un cuerpo legislativo?

Todos convienen en que los legisladores deben ser sabios. Un ignorante, se dice, con las mejores intenciones no puede hacer sino mal, ó ser el instrumento de una coligación ó de otro mas astuto. Así lo vemos, en efecto, diariamente; pero estas máximas por ser tan generales vienen á perder su energía.

Cada destino necesita de peculiares conocimientos, y de consiguiente no va mucha diferencia entre no tenerlos ó estar dotado de los de una clase distinta de los que necesita. El que posea por principios la ciencia de la administración ó de la economía política, el que reúna abundantes noticias estadísticas y mercantiles, el que posea con profundidad y filosofía la jurisprudencia, y aun tambien un canonista perfecto serian buenos Procuradores á Cortes; pero no el matemático, el naturalista, el que tuviese acumulada una erudición histórica sin raciocinio, ó el aficionado á la literatura, si carecen de otras luces. Estos conocimientos lucirian con ventaja en un liceo ó en una academia. Hombres de principios y de estudios sólidos como Brougham y Canning, Royer-Collard y Dupin, Calatrava y Rey son los que convienen y dominan en las asambleas legislativas, ya sea en la discusión que ve el público, ya sea en las delicadas y decisivas comisiones á donde no penetra el ojo de la multitud.



Pero ¿quien distingue el superficialismo del saber, cuando nos seduce y nos encanta el que en tono magistral y buena diccion no hace mas que hermohear ideas comunes que todos bebemos en la corriente general pura ó impura? Solo podria medir debidamente el mérito y los conocimientos de los hombres el que se hallase á igual ó muy cercana altura; circunstancia que no se encuentra en gran parte de individuos de nuestra sociedad, en quienes no se observan otras ideas de legislacion ó de política, que algunos pocos deseos favoritos, que van flotando y circulando hace años sin aumentar ni disminuir de valor.

No debemos tampoco olvidar la cuerda combinacion de la teoría y de la práctica de cada ramo. Un oficinista sin principios científicos tendrá siempre estacionaria á una nacion; mientras que, á beneficio del inmenso cúmulo de libros en que se politiqua por Europa, la lectura de algunos meses pone á cualquier jóven de mediano talento en el caso de sentirse con fuerzas para derribar de una plumada la legislacion existente. El primero exasperará á todos los amigos de los adelantamientos sociales: el segundo hará reir de compasion á los hombres prácticos en la ejecucion, y hará tambien llorar á los pueblos.

Nótese asimismo que existe inmensa distancia del que supera prácticamente á los demas en el comercio, en la fabricacion ó industria, en los métodos agrícolas, en el arte médico ó en el foro, al vasto génio que es capaz de remontarse al origen, mejora y oportunidad de las leyes y reglamentos sobre cada uno de todos estos ramos: ambas operaciones son muy distintas entre sí.

*Conviene que los designados para concurrir á la formacion de las leyes sean hombres de ideas y principios fijos, y estén provistos de un caudal de razones para sostenerlos.*

Que el hombre mudé de principios por resultado de nuevas y poderosas reflexiones podrá ser un bien; pero las fáciles variaciones que se han visto en pocos años deben atribuirse por lo general á poca firmeza de opinion, cuando no provengan de causas menos nobles.

Hay sin embargo un número reducido de individuos inalterables en sus juicios y amantes de la verdadera libertad por conviccion y estudios serios, los cuales se han mantenido como una roca en medio de las olas. La ciega marcha de la revolución los dejó atrás en otros días; pero tambien se les vió despues permanecer inmóviles en su línea, dejando á mucha mayor distancia á diverso orden de cosas y tal vez á muchos que les habian antes precedido. Estos hombres, á quienes todos los vaivenes no han podido desquiciar de sus buenas doctrinas y deseos, son los que deben ser buscados entre millares y los únicos que pueden ofrecer las garantías necesarias.

Poned al contrario en un congreso al que en tal año opinaba de un modo, despues ha opinado de otro, y que se amolda hoy dia igualmente á la época; y no sabreis á quien elegis, porque luego de salida de vuestras manos, se os transformará en otro ser segun el tiempo. Cosa vulgar y muy fácil es cambiar de principios á medida que se desarrollan los acontecimientos: solo el que los deja pasar impávido, porque los ha previsto, es el que puede llamarse justamente sábio.

La disposicion del *Estatuto Real* que requiere una renta anual á los que han de ser Procuradores á Córtes, muy conforme con lo que se practica en las naciones mas adelantadas, no debia tampoco dar lugar á la opinion, que ha cundido algun tanto, de que no convienen hombres de principios ó como se dice de teorías, sino que bastan propietarios de sano juicio. La razon es evidente: nosotros nos formamos en gran parte con las máximas del pais donde habitamos. Para que el juicio sea sano sobre una cuestion determinada, particularmente en las muy complicadas de legislacion y gobierno, es preciso tener ideas y conocimientos sobre ella. El que carezca de antemano de tales elementos, colocado en un centro de refinado raciocinio, combatido diariamente por la tribuna parlamentaria y los periódicos, aislado tal vez cada dia mas y mas entre sus compañeros, dentro de pocos meses pierde su primitivo y natural modo de pensar. ¿No se verifica esto en los que viajan? ¿No se observó en otra época en varios de los que dejaron nuestras provincias para ejercer funciones semejantes á las de que se trata?

He aquí demostrada la importancia y necesidad de hombres de principios fijos.

*Debe acompañar además al Procurador á Córtes una incansable laboriosidad é inextinguible celo.*

Supóngase que se han hallado ya la adhesion, la virtud, el saber, las ideas fijas: todo esto no basta. Hasta aquí solo tenemos montada la máquina; y falta lo principal que es darle movimiento y vida.

Sucede no pocas veces que los que están dotados de mayor capacidad son desidiosos; lamentable defecto, que aumenta con la edad y cuando se ha ya conseguido cierto grado de consideracion, de concepto ó de fortuna. Nuestros legisladores, debiéndose formar y educar de nuevo, no estarán habituados como en otros paises á aquellas maneras y

práctico ejercicio en los debates, que allí se aprenden desde la juventud.

¿Como será buen Procurador el que no lea ni estudie, el que no se aplique incansablemente, el que no esté en todos los momentos aparejado á la discusion y á la actividad? Ser individuo de una asamblea legislativa no consiste precisamente en concurrir á un teatro de elocuencia, á oír y lucir hermosos discursos. Ser Procurador á Córtes importa el sujetarse á una asistencia forzosa y diaria de muchas horas, que al cabo de corto tiempo se hace pesada, sacrificar otra parte del dia en comisiones y encargos, ocuparse en el exámen de espinosos expedientes, tomar la pluma para la estension ó correccion de dictámenes ó proyectos, no dejar que pase la ocasion mas insignificante de hacer valer una idea útil, retirarse á la preparacion de los discursos, y no dar en fin tregua al trabajo en medio de agitada vida y de copiosos dias de sinsabores y disgustos y de importunas quejas y pretensiones.

De quien desease el cargo de Procurador para mejorar de situacion solicitando altos destinos, ó para hacer del cortesano, no se espere el menor servicio, ni de su laboriosidad el simple hecho de estender y presentar una proposicion. Hará promesas al despedirse de su pais natal; pero su facificio celo se agotará al cabo de pocos dias de haberse sentado en los bancos de su Estamento.

Para disminuir la necesidad de que los Procuradores sean laboriosos é instruidos se pretende que el Gobierno tiene ya hechos los trabajos; y no se advierte que no es posible que todos estén ya concluidos, que habrán de hacerse otros muchos, en cuyo caso deseará tal vez el Gobierno valerse, como en Francia, de individuos de dentro y fuera de los cuerpos legislativos, y por fin, que la decorosa impugnacion parlamentaria de los proyectos del mismo Gobierno, ó su fundada aprobacion, no pueden verificarse sin previo y detenido exámen y sin ilustrada discusion.

*¿A mas de las calidades generales de los Procuradores á Córtes convienen algunas especiales en los de las provincias de Cataluña?*

Esta sola cuestion mereceria un artículo. No hay duda que ante el interés nacional han de callar las pretensiones de Provincia; pero no es así cuando estas no perjudican antes bien concurren al bien comun. Entonces es un deber el manifestar las diferentes situaciones sociales para que todo se tenga presente y de todo se pueda sacar un beneficio en la gran decision legislativa. Oyense con frecuencia en el Parlamento inglés y en las Cámaras francesas quejas y representaciones de ciudades y de departamentos, y unas y otros tienen en vista en las elecciones sus objetos especiales.

Dejen pues las provincias de Cataluña á otras que por razon de sus universidades ú otros motivos sean mas literatas, pero menos industriales y mercantiles, el nombramiento de los que deban promover ciertos intereses generales. Veamos lo que conviene á estas Provincias.

En primer lugar, tratándose por el Gobierno de la formacion de códigos, cada una de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona debería enviar á lo menos un sugeto, que reuniendo las calidades legales de renta y demas, estuviese perfectamente enterado del Derecho municipal del Principado, y aun de las costumbres ó consuetudes de territorio; y lo mismo debería verificarse con dos individuos de todas estas circunstancias en la provincia de Barcelona, supuesto que se trata de un punto tan privilegiado, y que siendo catorce los Procuradores á Córtes de las cuatro provincias, quedan muchos para los demas objetos. De este modo serian á lo menos cinco individuos que, acercándose á las comisiones de códigos, podrian concurrir y representar sobre el modo de hacer conciliables algunas disposiciones importantes de nuestro derecho con los códigos generales de la Nacion. Estos son objetos que no están al alcance de la multitud, pero que merecen toda la meditacion de los Electores; y si se olvidasen, se haria sentir con el tiempo su fatal descuido de un modo muy doloroso y sensible en el seno de las familias y en las contiendas y embolismos del foro. Cualquiera medianamente instruido en nuestros hábitos y jurisprudencia conoce las consecuencias de otra legislacion, segun la que fuese, en las sucesiones, en los contratos matrimoniales, en los enfiteúticos, y en otras materias. Hasta en el código francés se respetó en alguna parte el derecho consuetudinario, dejando cierta libertad para seguirlo en algunos puntos; pero no puede respetarse sin conocerse, y esto último es lo que falta precisamente en los letrados de provincias distintas.

Es preciso conocer, empero, que para encargo de tanto interés no deberian los Electores detenerse en el comun de los letrados de estas provincias; porque hay muchos que en medio de sus ocupaciones prácticas tampoco han profundizado nuestra jurisprudencia, y á mas de ella convendria que reuniesen tambien, con mayor razon que en otros ramos, la aficcion y constancia necesarias para acompañar hasta su término la clase de trabajos mas dilatados y difíciles que se ofrecerá á la deliberacion de los Estamentos.

Asegurados así los derechos de la propiedad civil, no deberian tampoco descuidarse los intereses de la fabricacion y del comercio. Sabida es la divergencia que hay de pretensiones respecto al sistema prohibitivo entre las provincias agrícolas y de comercio de comision y las industriales. Recuérdese cuantas veces se ha sujetado á discusion este negocio, y por lo mismo la necesidad de nombrar igualmente algunos sugetos por estas provincias que sostengan con sus especiales razones y conocimientos, unidos si es posible á la práctica, la principal riqueza de este pais y la creacion de la industria española.

Pero bastante se han dilatado las presentes observaciones. Una sola idea útil que hagan circular por estas cuatro provincias recompensará abundantemente el trabajo de entenderlas. ¡Quiera el Cielo que ningun espíritu de partido, ningun infundado temor, haga anteponer en ellas la ignorancia al saber, la volubilidad á la antigua estabilidad de principios, la paliada ambicion á la constante virtud! De todos modos son acreedores los Electores nombrados á la consideracion que merecen siempre los que han de desempeñar un cargo tan sumamente espinoso; y mas lo serán en una época en que despues del naufragio que han sufrido entre nosotros los conocimientos políticos y los estudios profundos puede decirse de los hombres que han quedado, que:

*Apparent rari nantes in gurgite vasto.*

## Revista de ambos mundos.

### ESTADOS BERBERISCOS.

Una carta de Trípoli, de 25 de abril último, contiene los siguientes pormenores.

«Mehemet, gefe de los rebeldes y sobrino de Ali-Bajá, no pudiendo conseguir municiones de guerra sin dinero, y sostener por consiguiente por mas tiempo la guerra civil que ha suscitado con el objeto de apoderarse del mando, no piensa ya mas que en los medios de escapar y de sustraerse por la fuga al castigo que le está infaliblemente reservado si cae en poder de Ali-Bajá, su soberano legítimo. Todos los sediciosos participan del desaliento de su gefe, excepto el cónsul inglés Wasington, que en oposicion á las órdenes que ha recibido de su Gobierno, no ha cesado hasta ahora de animar á los rebeldes con quienes se halla, ya sea proporcionándoles municiones de guerra, ya persuadiéndoles de que su gefe será reconocido por Inglaterra si llega á apoderarse del supremo poder.»

### ALEMANIA.

La *Gaceta de Augsburgo* contiene una carta de Paris, fecha 3 de junio, en la cual notamos el siguiente pasaje:

«El príncipe de Talleyrand ha advertido al Rey de Inglaterra que la adopcion de una política retrógrada en el momento perentorio de ponerse en ejecucion el tratado de la cuádrupla Alianza podia tener fatales consecuencias para la paz europea, no menos que para la tranquilidad interior del Reino. Las observaciones de este diplomático han hecho mayor impresion, por cuanto goza actualmente de la confianza de su Corte. Asegúrase que Luis Felipe ha dirigido sobre el particular una carta autógrafa felicitando á Mr. de Talleyrand, cuyo favor están solicitando todos los partidos.»

### SUIZA.

La *Helvecia* publica una nota que le ha sido dirigida, segun dice, por uno de los magistrados mas ilustrados de Suiza. Citaremos su conclusion.

El primer deber de la Dieta que va á abrirse será hacer una representacion enérgica y vigorosa para poner pronto término á la tortura á que se intenta condenar á los Suizos de una manera no menos baja que injusta. Si este paso no es seguido de completo éxito, no habrá al menos mas tergiversaciones; verás obligada Suiza á recorrer á un medio estremado: deberá *arrimarse á la cuádrupla Alianza, y tal vez ir mas lejos*; pues parece no estar distante el momento en que todos los paises constitucionales deberán abrazarla como última ánora de salvacion, á fin de hallarse en estado de sostener el choque de un millon de bárbaros, que se preparan á asaltar la civilizacion europea para que desaparezcan hasta sus vestigios. Creemos que algunos hombres de estado, ilustres por su saber y patriotismo, se ocupan ya en sondear el terreno para hacer frente á los acontecimientos con medidas prudentes al par que enérgicas.

### FRANCIA.

Paris 15 de junio.

Los lectores de nuestro periódico que han seguido con alguna atencion los artículos que hemos publicado en orden á las desavenencias de Rusia é Inglaterra, y mas particularmente acerca del espíritu de la cuádrupla Alianza, han debido notar que los acontecimientos que se desarrollan y van cumpliéndose cada dia, corresponden á las sencillas y naturales previsiones espuestas en dichos artículos, y que solo atribuimos al instinto de los hechos y á la lógica de los acontecimientos. Desde el instante en que Rusia, estipulando en Constantinopla en algunos artículos secretos cierto predominio sobre Turquía, ha podido responder á Francia é Inglaterra que le dirigian sus quejas: «¿Qué os importa? ¿caso no soy libre en mis relaciones con el extranjero, en mis protectoratos y mis alianzas?» desde el instante en que Prusia y Austria, domi-



nando á Alemania é Italia con su poder absoluto han podido con-  
testar igualmente á Francia é Inglaterra : « ¿Qué os importa? aca-  
so no somos libres de organizar segun nos convenga la nacion ger-  
mánica? » desde aquel momento, repetimos, debieron Francia é  
Inglaterra separarse de un movimiento diplomático que tendia á  
aislarse. Y reciprocamente, cuando tan inquietos se han mostra-  
do los grandes Gabinetes por el tratado de la cuádrupla Alianza,  
de aquella resistencia del Mediodía ligada contra las asechanzas del  
Norte; Francia é Inglaterra han debido responder : « ¿Qué os im-  
porta? tambien somos nosotros libres de buscar nuestras garantías  
donde se ofrezcan bajo la forma de nuestras ideas y de nuestras  
instituciones liberales. »

Esta separacion de Europa en dos sistemas no puede aun llamarse  
guerra. Todavía hay gran trecho entre las desconfianzas que mu-  
tuamente pueden inspirarse los gobiernos y un rompimiento que  
produciria un conflicto universal; pero por la fuerza de las cosas,  
bueno es estar pronto por una y otra parte, pues el menor acon-  
tecimiento puede traer consigo la señal de los combates.

Las disposiciones de Rusia han dejado de ser un misterio: ella  
empieza directamente la guerra, y adopta otro pabellon para lle-  
gar á sus fines. Nada tememos sin duda de las hostilidades mo-  
rales del Czar contra nuestra revolucion, y; qué nos importa  
el que Nicolás quiera sumergir de nuevo á Rusia en las tinieblas  
de donde la sacara el genio de Pedro el Grande! Las columnas apos-  
covitas van desfilaro hácia Persia; en tanto que otras siguen apos-  
tándose en las provincias contiguas á la Turquía asiática: desde  
la última campaña saben los ejércitos rusos el camino de Con-  
stantinopla por el interior de Asia. Hoy dia, so pretexto de proteger  
el vacilante trono de Mahmud, prepáranse á ocupar el mismo  
terreno. Arde por otra parte el Bajá de Egipto por empezar la  
guerra: así que, fuerza es decirlo, el Bajá en esta circunstancia no  
es mas que el representante de Francia é Inglaterra. Así pues,  
Mahmud representa la Rusia, é Ibrahim á sus dos rivales; y en  
cuanto principie la lucha; quedarán en ella empeñadas todas las  
grandes potencias á pesar suyo.

De ahí todos los armamentos que se preparan en el Mediterrá-  
neo, aquella escuadra inglesa que va reforzándose en Malta, y la  
francesa que va á juntarse en Oriente. No deja Inglaterra de  
sentir muy profundamente que se halla amenazada toda su existen-  
cia con el desmedido engrandecimiento de Rusia. Dueña de la  
Persia y del Asia-Menor, puede Rusia contar los dias de marcha  
que la separan de la India inglesa: este es su antiguo sueño, muy  
difícil de realizar sin duda, pero que sin embargo es el objeto de  
toda su ambicion y de los estudios de sus ingenieros; la idea de  
una invasion en la India se ha hecho muy familiar en San Peters-  
burgo; y forma el objeto de obras especiales y populares, así en  
las escuelas como en el ejército. Un siglo atrás hubieran conside-  
rado los Moscovitas como un sueño la conquista del mar Negro.  
Los piquetes que coloca el Czar en el Asia menor y en Persia son  
otras tantas mansiones para acercarse al Indostan. Es muy esen-  
cial el que, con la firmeza de una intervencion comun y con la se-  
vera ejecucion de una alianza fecunda en resultados, Francia é In-  
glaterra pongan término á esta sed de engrandecimiento que rom-  
pe el equilibrio de los estados. (Constitucional)

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la  
REINA Gobernadora siguen en Carabanchel, sin no-  
vedad en su importante salud.

TEATRO ESPAÑOL.

El artículo siguiente lo ha recibido la Redaccion de este periódico en con-  
testacion al del número anterior.

Sr. Redactor del Vapor.

No siempre se halla un hombre de humor de escribir, y mucho me-  
nos para el público. En este estado me hallaba poco mas ó menos ayer  
mañana cuando entre dormido y despierto empecé á ojear su periódico,  
y vi en él un artículo en contestacion al que tuve la honra de dirigirle  
el sábado pasado. Confieso que al ver tanto montoncito de versos, tan-  
ta letra bastardiña, y tantas llamadas de nota, dije para mi: « Esto es  
hecho; me dió tabapoca. » Sin embargo, como no soy hombre que acos-  
tumbre á rendirme antes de combatir, por fuerte que sea mi enemigo,  
empecé en gracia de Dios á leer el articulo, bien resuelto á dejarme  
convencer si su autor tenia razon. ¿ Cual fue mi sorpresa, Sr. Redactor  
del Vapor, al ver estampado en letras de molde que mi objeto al artículo  
anterior era reprender con alardes de ambicion literaria y con falso  
caudal de lectura y de experiencia? Confieso francamente la segunda parte  
de su proposicion; pero en cuanto á la primera confieso franca-  
mente que no la he reparado, ni es fácil repararla en un artículo en  
que solo me propuse vindicar una obra de ingenio, y de ninguna ma-  
nera las miras que forja su capricho. En mala hora, que no en buena, se  
me antojó convencer de que no es tan descolorido el drama del Taso á  
un hombre que toma tan á pecho sostener su opinion, á pesar de la del  
público, la de los literatos, y la de cuantos pudiera citar. ¡ Bien dicen los  
físicos que los colores no están en los cuerpos, sino en los ojos que los  
miran! Bien quisiera entrar desde luego en materia, porque no me gusta  
andar en dilaciones; pero se me haria cargo de conciencia dejar pa-  
sar dos interrogaciones saladas, á las que voy á responder, aunque no con  
tanto chiste, que no á todos les ha dotado igualmente la naturaleza. En la  
primera viene á decirnos que, indigno de Talia el estilo prosaico... ya se  
ve: las escenas de las comedias son conversaciones familiares, y como los  
hombres no pueden hablar sino en verso... ¡ Válgate Dios! En la segun-  
da se lamenta de que en nuestras comedias modernas falta la vis comica  
de Moret, Tirso, Calderon, etc. no es fácil que haya acertado á dar  
con ella en la busca en las comedias de Terencio, que aunque recomen-  
dables otras prendas, son precisamente las mas desprovistas de

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los  
Serms. Señores Infantes.

Real decreto.

Convencido mi Real ánimo de que la responsabilidad de los jueces  
es una de las mas sólidas garantías para la recta administracion de jus-  
ticia, y la firme base sobre que debe descansar la independencia de los  
encargados de administrarla: he venido en mandar, á nombre de mi  
escelsa hija doña ISABEL II, que una comision, compuesta de individuos  
del Consejo Real de España é Indias y de magistrados de los tribuna-  
les supremos, redacte un proyecto de ley sobre tan importante materia,  
que fije la estension y limites de la responsabilidad, las penas que de-  
ban imponerse segun la entidad y calidad de la culpa, los tribunales  
que hayan de conocer de estos juicios, y la forma de proceder en ellos,  
bien sea de oficio ó bien á peticion de parte interesada, para que sea  
efectiva en todos los casos que se señalen. Y nombro para esta comision  
á don Manuel García Herrerros, del Consejo Real en la seccion de Gra-  
cia y Justicia; á don José María Calatrava, ministro del tribunal supre-  
mo de España é Indias; á don Juan de la Dehesa, del supremo de Guerra  
y Marina; y á don Diego Martín de Villodres, del supremo de Haci-  
enda. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumpli-  
miento. — Está rubricado de la Real mano. — En Carabanchel á 18 de  
junio de 1834. — A don Nicolás María Garely.

AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE PORTUGAL.

El ejército de operaciones de Portugal, que habia llamado vivamente  
la atencion de S. M. la REINA Gobernadora cuando seguia de lejos sus  
gloriosos pasos por el interior de aquel reino, donde su disciplina ha  
dejado eterna memoria, decidiendo sus operaciones de la suerte de la  
Península, ha correspondido en la revista que S. M. se ha dignado pa-  
sarle esta tarde al concepto que á S. M. merecia por su instruccion y  
porte militar. Nuevas glorias esperan á estas tropas beneméritas al otro  
lado del Ebro, donde el faego de la rebelion arroja todavía sus últi-  
mas llamaradas, á pesar de los esfuerzos heroicos de aquellas bizarras  
tropas, que en continuas y trabajosas marchas, en los combates á que  
su arrojo ha podido forzar á los que solo deben su salvacion á la fuga,  
han adquirido tantos titulos al aprecio de S. M. y de la patria. Reunidos  
los valientes de Portugal y del Norte, infalible es la destruccion de  
los rebeldes; y S. M. se lisonjea de ver en breve restablecida en aque-  
llas provincias la tranquilidad que gozan las demas de la Monarquía,  
y que es tan necesaria para el arraigo de las sabias instituciones y de las  
saludables reformas de que somos deudores á su angustia mano.

España ofrecerá al mundo un nuevo ejemplo del poder invencible de  
una nacion magnánima, que acata á su Rey y á sus leyes, y en cuyo  
suelo privilegiado se desarrollan las semillas de la civilizacion á la som-  
bra de los laureles del ejército.

S. M., á nombre de su escelsa Hija la REINA nuestra Señora doña  
ISABEL II, me manda decirlo así á V. E. para su satisfaccion, la de los  
generales, gefes, oficiales y tropa de su digno mando, á quienes se  
hará saber en la orden general. Dios guarde á V. E. muchos años. —  
Campo de Alcorcon 21 de junio de 1834. — Zarco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Esco. Sr.: Para facilitar á la junta eclesiástica creada por Real de-  
creto de 22 de abril último los medios de preparar las importantes re-  
formas confiadas á su zelo, y de adquirir los conocimientos necesarios  
acerca de los bienes del clero secular y regular, cuya suficiente y de-  
corosa dotacion es uno de los objetos de la formacion de dicha junta;  
ha tenido á bien mandar S. M. la REINA Gobernadora que las corpo-  
raciones del clero secular y regular antes de proceder á la enagenacion de  
bienes inmuebles, alhajas ó muebles preciosos de su respectiva perte-  
nencia, acudan á S. M. en solicitud de licencia, en cuyo caso, con co-  
nocimiento de causa, resolverá S. M. lo que estime mas conveniente  
al bien de la Iglesia y del Estado. Lo que participo á V. E. de Real ór-  
den para su inteligencia, conocimiento de la seccion de Gracia y Jus-  
ticia, y á fin de que se disponga por esta inmediatamente su circulacion.

la chispita eléctrica. Mejor la buscaria yo en las antiguas de Plauto, y  
en las modernas de Gorostiza, Martínez de la Rosa, y principalmente  
en el malladado Arcado que antes de sus últimos momentos enviaba á  
las deidades del Pindo las tiernas súplicas que él cita, y que yo no co-  
pio, por que no tocan pito ni flauta en nuestra cuestion, á pesar de que  
escribió en prosa la comedia tal vez mas provista de vis comica que te-  
nemos en castellano.

El fastidio que de mí se iba apoderando se deshizo bien pronto viendo  
que pone á V. por árbitro de nuestra disputa. Faltaría ciertamente al res-  
peto y estimacion que se merecen sus literarios trabajos, si no admitiera  
con singular complacencia por juez á un literato que tantas pruebas tie-  
ne dadas de su erudicion é imparcialidad; pero entre tanto permitase-  
nos parar la terrible estocada que con tanta furia nos ha tirado nuestro  
adversario. Dice que mis argumentos de novel Aristarco (mejor pudiera  
haber dicho Aristarco de Aristarco) se dirigen á probar que le basta al  
personaje del Taso un tinte de probabilidad; permítame que le diga que  
tal vez no habrá leído bien mi artículo: porque, ó habla de verdad his-  
tórica ó de probabilidad simple; la primera me parece que no la necesi-  
ta, la segunda la tiene. Estraño es que afirme absolutamente que lo que se  
me ocurrió sobre el carácter del príncipe de Belmonte fue únicamente pa-  
ra sacar airoosamente el caballo del atolladero, y disculpar tanto al poeta  
como á la historia, sin tomarse la molestia de darme la mas mínima prue-  
ba de ello; y todavía es mas estraño que un hombre tan enterado en la  
historia (erudicion que aunque inoportuna no se la negamos) haya  
podido aplicar el epíteto de imbécil á un Monarca glorioso, que en medio  
de sus triunfos tuvo generosidad bastante para sacrificar la religion par-  
ticular que profesaba en las aras de la felicidad de sus pueblos, quitán-  
dolo al que por su indolencia y pusilanimidad abrasó á los suyos en  
guerra civil: yo no diré si ha sido descuido ó mala fe, empero sea lo  
que fuere, basta con que se sepa que yo hablaba del Segoviano, no del  
Bearnés.

No sé que palabras de nuestro artículo hayan podido dar ocasion á  
mi contricante para ejercer su generosidad haciéndome gracia del  
tono suficiente, que en Dios y en mi conciencia le juro que no he  
echado de ver: harto mejor pudiéramos perdonarle la fuerza de questa  
calumniosa imputazione; pero entremos en materia. Supone el tal  
caballero que mi caballo de batalla es el principio aristotélico de la  
simple verisimilitud, y pretende matármelo diciendo que en los dra-

Dios etc. Carabanchel 17 de junio de 1834. — Nicolás María Garely. —  
Señor Presidente del Consejo Real.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Reales órdenes.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, con fecha de 14 del  
corriente, me dice lo que sigue:

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido resolver que los pedidos  
de armas y municiones para la Milicia urbana se deben hacer por  
los ayuntamientos á los gobernadores civiles, y por estos á los capita-  
nes generales de las provincias respectivas.

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimien-  
to. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1834. —  
Moscoso. — Sr. gobernador civil de.....

Complaciéndose S. M. la REINA Gobernadora en demostrar que su  
augusta clemencia no encuentra limites cuando los que la imploran  
reconocen su estravio; habiendo tomado en consideracion la esposi-  
cion que V. S. ha elevado á S. M. en 10 del actual, solicitando el ol-  
vido de los insultos hechos á su autoridad por algunos concejales y  
otros individuos de Jerez de la Frontera en los dias 6 y 7 de mayo  
último; é igualmente las súplicas que algunos de ellos han dirigido á  
fin de que les permita regresar á su domicilio: se ha servido resolver:

1.º que los individuos del ayuntamiento de Jerez de la Frontera,  
que á consecuencia de la Real orden de 12 del referido mayo fueron  
separados de aquella ciudad, y constituidos bajo la vigilancia de las  
respectivas justicias de los pueblos adonde se les destinó, puedan re-  
gresar libremente á su domicilio.

2.º Que se sobresea en la causa mandada formar por dicha Real  
orden contra los autores y demas cómplices en las mismas ocurrencias,  
mediante las indagaciones practicadas confirman la idea que desde un  
principio se formó de que no tenian carácter político.

3.º Que sin embargo, continúen en el desempeño de las funciones  
de concejales los individuos que debieron reemplazar á los espulsos,  
conforme á lo dispuesto en el artículo 6.º de la misma Real orden.

4.º S. M. no tiene á bien acceder por ahora á las súplicas de algu-  
nos de los individuos de la Milicia urbana de Jerez de la Frontera,  
comprendidos en el artículo 5.º de la citada Real orden de 12 de mayo,  
en que piden volver nuevamente á sus filas; pero S. M. tomará sus  
instancias en consideracion cuando mas adelante se hagan dignos de  
aquel honor, acreditando con su conducta hallarse convencidos de  
que su principal deber es el de auxiliar á las autoridades, y prestarles  
apoyo para la ejecucion de las leyes.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cum-  
plimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Junio de  
1834. — Moscoso. — Sr. Gobernador civil de la provincia de Cádiz.

S. M. se ha dignado exonerar del cargo de virey de Navarra al te-  
niente general don Pedro Sarsfield; y nombrar para desempeñar aquel  
destino, con el mando del ejército de operaciones del Norte, al que  
deban reunirse las tropas del de Portugal que marchan hácia el Ebro,  
al teniente general don José Ramon Rodil.

Al propio tiempo se ha dignado S. M. nombrar comandante general  
de la Guardia Real de infantería al teniente general marqués de Mon-  
cayo, capitán general de Castilla la Vieja; y para este destino al maris-  
cal de campo don José Manso, que lo servia interinamente.

Balmaseda (provincia de Vizcaya) 11 de junio.

Ayer á las nueve de la mañana se restituyó á esta el infatigable  
brigadier Iriarte procedente del valle de Carranza, donde ha es-  
tado con su columna ocho dias, trabajando por hacer entrar en el  
camino de la razon á aquellos habitantes obcecados, valiéndose de  
persuasion, moderacion y afabilidad; mas viendo que esta con-  
ducta ningun buen resultado tenia, que los mozos de la faccion,  
cada vez mas rebeldes, ninguno se acogia al indulto y preferian vi-  
vir en los montes á entregarse, resolvió obrar con el terror: prin-

mas antiguos pudo muy bien regir esta regla, no empero en los mo-  
dernos, que por ser de nuevo cuño necesitan rigurosa verdad histórica.  
Si antes de sacar consecuencia de este principio lo hubiera demostrado,  
seguramente que impugnariamos los colocacios que de él deduce: pero  
puesto que no está bien sentada su proposicion, permítame si le impug-  
no por un flanco que él mismo me presenta. Digaseme: ¿por qué si la  
verdad histórica coarta la imaginacion del poeta, la quiere V. buscar  
en las obras dramáticas? ¿Supone V. que los dramas donde no se halla  
tal verdad histórica no deben existir? No existan pues las tragedias de  
los poetas antiguos: la mayor parte de ellas están desprovistas de la tal  
verdad histórica. Y en efecto ¿quien podrá creer que la historia de  
aquellos tiempos presentase á los poetas antiguos, reyes caidos del Cielo,  
medio hombres y medio dioses, víctimas la mayor parte del ca-  
pricho del Hado? Puede muy bien pedirseles la verdad histórica; y  
sin embargo el critico mas riguroso solo exigió la simple verisimilitud.  
Me dirá V. que las costumbres y el fanatismo de los primeros hombres  
autorizaba tales tragedias: tambien los dramas históricos son hijos de  
nuestras costumbres y de nuestra civilizacion.

Risa me ha dado el verme sin mas ni menos discípulo de Hugo y  
Nodier. No sabrá á fe mia que yo soy clásico de profesion: empero no  
tan fanático que quiera desterrar de nuestra escena lo bueno de que la  
puede adornar el bien entendido romanticismo; y así, al paso que deter-  
to las fantásticas y sangrientas escenas de mis maestros putativos, siento  
mi corazon una particular complacencia cuando hiere la sensibilidad  
el bien entendido romanticismo: porque, como se explica muy bien el  
Sr. Blair, hay una cuerda en nuestro corazon que responde siempre  
que se la llega á herir con propiedad.

Estraño nos parece que exija de nosotros por última peticion que le  
sañalemos las hojas que mas adornan el laurel de Duval, cuando su  
misma pluma colocó el Rochester, y La casa en venta en las tablas del  
buen gusto. Muy natural será que V. replique á este artículo; pero mas lo  
será el que yo no vuelva á replicar á los suyos, pues mis ocupaciones  
y mis estudios me obligan á abandonar una polémica que á ambos se-  
ria muy provechosa. V. ha espuesto sus razones y yo las mias; é el pú-  
blico ilustrado les dará el lugar que mejor le pareciere; sea cual fuere  
el lugar en que á cada uno coloque, le ofrece tanta amistad fuera del  
palenque como enemistad le ha profesado en la lucha. F. Errando.



ció á prender las familias de los facciosos, hizo incendiar seis ó siete casas de los mas tenaces, y amenazó al valle de continuar con los incendios y prisiones si seguía en su tenacidad. Esta medida rigurosa los aterró y produjo el resultado que se deseaba: á las veinte y cuatro horas se habian acogido al indulto 60 y tantos mozos con su respectivo armamento, y solo han quedado de los facciosos del valle 6 ó 7 que no lo han hecho, los que se suponen ó muertos en los choques, ó fugados con su comandante Castor, quien se dice está con Zabala hácia Munguia, Guernica ó Marquina.

Al mismo tiempo que Iriarte obraba así, una seccion de 300 ó 400 hombres de su columna, á las órdenes del valiente, ilustrado y juiciosísimo capitán del provincial de Oviedo don Juan Antonio Vazquez, ha desarmado el valle de Trucio y Sopuerta, se le han presentado casi todos los mozos, y esta madrugada ha remitido á esta cerca de 300 fusiles: mañana pasa Vazquez á Somorostro y Baracaldo á la misma operacion, reforzado con las dos hermosísimas compañías de preferencia de su regimiento, y el brigadier Iriarte al valle de Gordejuela, del que ni un solo mozo se ha presentado; pero no les arriendo la ganancia con la visita que les va.

Si esto sigue así, ó Iriarte mandando aquí, estoy persuadido que dentro de pocos días quedará desarmada toda la parte occidental de Vizcaya, y muy pocos serán los mozos que no se hayan vuelto á sus casas; pero esto no obstante, es preciso quede guarnecido este pais por mucho tiempo, y el juez regió que obre con suma vigilancia y actividad, porque el espíritu público es de lo mas malo que puede concebirse, y hay predisposicion á la revolucion, y se observa que se trabaja sórdidamente en sostenerla.

La columna del coronel La Carrera, que ocupa á Sodupe, Gordejuela y Oquendo, marcha mañana á Bilbao á unirse al general Espartero, que está en dicho pueblo hace días.

(Correspondencia de La Abeja.)

BARCELONA.

El medio mas eficaz de contrarrestar el cólera es, como hemos dicho otras veces, obrar de suerte que nada indique su existencia. Lo demas atemoriza al pueblo, inspírale terror pánico, y le dispone á contraer la enfermedad. Si se siguiera este saludable sistema, se evitarian providencias como la que justamente critica un periódico de la Corte, segun es de ver en el artículo siguiente:

En un manifiesto de la junta provincial de Sanidad de Murcia, impreso en 17 de este mes, leemos el párrafo siguiente:

«A fin de evitar las alarmas que han producido en esta capital las voces que mal intencionados han propalado acerca del estado de salud que por la misericordia de Dios se disfruta, ha acordado esta Junta que será reputado como faccioso y perturbador de la pública tranquilidad todo el que anticipe su juicio á la declaracion que esta misma publique, que será siempre á consecuencia de la clasificacion que hagan los facultativos, como únicos peritos en materia de enfermedades; y aun estos mismos serán perseguidos siempre que espongan al público opiniones contrarias á las que existan en la misma Junta.»

Muy laudable es el zelo de las autoridades en favor de la conservacion de la tranquilidad pública en circunstancias como las presentes, difíciles y aflictivas por los progresos que hace la epidemia del cólera-morbo; pero llevar este zelo hasta el extremo de reputar como faccioso, es decir traidor á la patria, al que diga que tal ó cual enfermo le parece colérico ó cosa semejante, nos parece demasiado rigor; pues siguiendo en este punto las leyes vigentes, sería forzoso fusilarlo, ó cuando menos remitirlo bajo partida de registro á alguna de las posesiones de Ultramar. Y prescindiendo de la injusticia y tiranía de tal procedimiento ¿quien ha dado facultades para tanto á la junta de Sanidad? Hablamos mucho de libertad de discurrir, censuramos el rigorismo inquisitorial de Calomarde, y cuando menos lo creemos, cedemos á los envejecidos hábitos que estableció en nosotros el despotismo de vejar y oprimir á los que están á nuestras órdenes. Creemos que la Junta de Murcia no llegará á poner en ejecucion medidas tan sultánicas, que lejos de producir buenos resultados, solo sirven para alarmar, preparando los ánimos á un terror pánico, á desobediencias y trastornos.

(E. del C.)

AVISO INTERESANTE.

Habiendo sido interceptado por una partida de facciosos, ó ladrones, en las inmediaciones de Tárrega, el correo salido de Madrid el 7 del corriente para esta, se ha perdido una carta que incluía cuatro títulos al 5 p. 100, cuyos números son los siguientes:

115  
24.862  
24.923  
24.924

de rs. vn. 40.000 cada uno.

Lo que se publica por medio de este periódico, á fin de que el sugeto á quien se presente conozca la ilegítima posesion, que se hará constar debidamente; y para lo que se han tomado ya todas las disposiciones convenientes: esperando se servirá retenerlos, y depositarlos en la Comision de la Real Caja de esta Ciudad, ó en la propia Real Caja en Madrid, hasta justificar su dueño la propiedad. Barcelona 27 de junio de 1834.—Serra, Hermanos.

Alcance.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El brigadier Linares me dice, con fecha del 18 del actual desde Berrio-Plano, lo que sigue:

Columna de Aragon. Escmo. Sr.: A las tres de la mañana, y en cumplimiento de las órdenes del Escmo. Sr. general en gefe, sali de la plaza de Pamplona con mi brigada, la del marqués de Villacampo y toda la caballería á las órdenes del coronel Amor, y me dirigia por el camino Real de Vitoria hácia Irurzun, para internarme despues en el valle de Araquil, con las precauciones que exige

la proximidad de un enemigo que, aunque no temible ni por su valor ni por su disciplina, reune en sí las ventajas del número y el conocimiento de un pais que abiertamente protege sus infames designios.

Todas las noticias adquiridas por los paisanos que encontré hasta mi llegada á Erize, me confirmaron que todas las facciones reunidas se hallaban en las inmediaciones de Echarría-Aranaz; y en este supuesto, despues de haber dado un pequeño descanso en aquel pueblo á mis tropas, continué mi marcha en la direccion que llevo indicada, hasta que, despues de haber andado una media hora, se me dió parte por la vanguardia de Carabineros de que se hallaba emboscado un batallon rebelde á la derecha del camino Real en un monte no lejos del pueblo de Gulina: ya tenía tomadas mis disposiciones para el reconocimiento de aquel terreno, cuando de repente se advirtieron todas las alturas de la derecha coronadas de facciosos que descendian sobre nuestras fuerzas, mientras otra columna enemiga se presentaba por el frente en el camino Real, y otras fuerzas considerables se apoderaban de los bosques de la izquierda, dando con esto á entender que trataban de atacarme por tres puntos distintos, como en efecto empezaron á verificarlo: en el momento dispuse tomar con todas mis fuerzas posicion de una eminencia despejada que domina la izquierda del camino Real, y sostenerla, á pesar del imponente ataque que presentaba una faccion de foragidos compuesta de nueve batallones, en los que solo el número les hacia confiar conseguir sobre nosotros alguna de aquellas ventajas que siempre se han negado á los rebeldes.

Las compañías que formaban el reten, á las órdenes del segundo comandante de Soria don José María Zendreda, ocuparon desde luego la altura, pues su posicion mas inmediata les facilitó esta operacion, para servir al mismo tiempo de apoyo á la brigada de Villacampo, que desde luego tomaba posicion en las cimas mas elevadas, haciendo al coronel Yarto se detuviera con el destacamento de la Guardia Real, el batallon de Soria y el 6º ligero á proteger el mencionado movimiento, apoyar nuestra artillería y sostener la retirada de la vanguardia de Carabineros, que se veía fuertemente empeñada en abrirse paso por medio del enemigo, que trataba de cortarle su incorporacion con el resto de la columna, adelantándose por la derecha varias compañías del 6º ligero á contener el ímpetu del enemigo.

Sin embargo de todos los esfuerzos que hicieron los rebeldes, pudieron tomarse todas las disposiciones para recibirlos antes que desplegasen sus numerosas gavillas que, multiplicándose extraordinariamente, cubrian los campos circunvecinos á mi posicion, y amenazaban corriendo á la derecha nuestra caballería y bagaje, que habia quedado en el camino Real antes del pueblo de Erize; pero fue previsto su proyecto, y contenidas sus fuerzas por algunas compañías, que salieron al encuentro por disposicion del coronel gefe de la P. M. de la division D. Manuel Yañez.

Dispuesta ya toda la division para recibir al enemigo, empezó este á avanzarse con la mayor audacia sobre mis líneas, que formaban un ángulo, cuyo vértice estaba sostenido por el destacamento de las tres compañías del tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, tan aguerridos como valientes, al mando de su capitán comandante el coronel D. Leopoldo O'Donnell, que con su valor y el de los valientes que tenía á sus órdenes, formó en este dia el escollo en que se estrellaron aquellas hordas numerosas, que casi todas se dirigian por aquel punto, y que nos han hecho sentir por el momento la pérdida de tan benemérito oficial, herido de alguna consideracion.

Una parte de los carabineros de Costas y Fronteras, á las órdenes del subteniente D. Francisco Lopez de Arce, tuvo la misma parte que la Guardia Real en la heroica defensa que hicieron de su puesto, sosteniendo con el mayor valor los puntos inmediatos al ángulo el regimiento 6º ligero, y los batallones de Soria y Estremadura, que su posicion los ponía en el caso de proteger con mas eficacia que los demas.

El escuadron de Borbon se adelantó á este tiempo por el camino Real, en direccion del pueblo de Zaráeta, único punto por donde esta arma podia haber obrado con algun éxito; pero salvando el enemigo con una increíble prontitud dos zanjas situadas á derecha é izquierda del camino, hicieron inútiles los esfuerzos de esta tropa, cuyo entusiasmo rivaliza con el de todos los demas.

El enemigo se encarnizaba cada vez mas para tomarnos nuestras posiciones, sin que contuviera su arrojó ni aun el fuego de nuestra artillería; pero su misma obstinacion enardecía el ánimo de los soldados, que ni un solo paso retrocedieron de sus puestos, hasta que avanzándose las compañías de Soria, medio batallon de cazadores y algunas de fusileros de Soria, medio batallon de Estremadura, apoyadas en el provincial de Avila y el batallon de Córdoba, que en columna cerrada protegía la izquierda de la línea, logrando desalojar al enemigo á la bayoneta del bosque que ocupaba, llevándolo en vergonzosa fuga hasta que, tomando á la derecha, aparentaba dirigirse por el pueblo de Gulina á Muzquiz, y de allí al valle de Ulzama, ocupando progresivamente nuestros soldados las posiciones de que iban arrojando á los rebeldes, que con su precipitada retirada de todos los puntos de ataque se perdian de vista cada momento, quedando ya á las once de la mañana todo el campo en nuestro poder.

Este ha sido el resultado del triunfo que se prometian los enemigos, confiados solamente en sus escasas fuerzas, y esta será la leccion que constantemente recibirán de nuestras leales tropas siempre que osaren presentarse ante ellas.

No recomiendo á V. E. el mérito particular de cada uno, solo puedo decirle que los hechos de valor y lealtad se multiplicaban en todos los puntos del ataque; y que los Sres. gefes y oficiales, y aun cada soldado en su puesto, se escedía á sí mismo en valor y decision.

La accion ha sido sangrienta, el enemigo avanzaba en todas direcciones con fuerzas considerables, y la posicion del terreno le facilitaba al mismo tiempo un fuego vivo y mortífero sobre nues-

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.

tras filas; pero acostumbradas estas á vencer, resolvieron siempre marchar adelante y hacer abandonar al enemigo el campo de batalla que consiguieron tan gloriosamente.

La pérdida del enemigo consiste en unos 100 muertos: 60 dejaron en el campo de batalla y los demas que se dieron sepultura en los pueblos inmediatos; entre estos se cuentan el titulado coronel el Garcia, y gran número de oficiales: los heridos son innumerables; 200 fueron conducidos al Valle de Ollo, y al de Ulzama y puntos inmediatos otro número mucho mayor; ascendiendo el total de heridos, segun las noticias recibidas de los pueblos, á unos 700 hombres: entre ellos se hallan los comandantes Zagastibelza, Irzalbe y Ripalda; el primero se cree ha muerto ya; de suerte que puede considerarse el total de su pérdida en 4 gefes, gran número de oficiales y 800 hombres fuera de combate. La nuestra, aunque bastante considerable, sin embargo, muy inferior proporcionalmente á la del enemigo, en atencion á la ventajosa posicion que logramos tomar de antemano y el acertado fuego de nuestra artillería, consiste sin embargo en 3 muertos, y 7 oficiales, y 63 heridos de la primera brigada de la division de Navarra, y en 32 muertos, 16 oficiales, y 293 heridos de la brigada de Aragon.

Asegurado ya de la retirada del enemigo en la direccion del Valle de Ulzama, dispuse ponerme en observacion de sus movimientos dirigiéndome á los Berrios, de donde continuarán mis movimientos con arreglo á los del enemigo y del Escmo. Sr. general en gefe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Berrio-Plano 18 de junio de 1834.—Escmo. Sr. Cristóbal Linares de Butron.—Escmo Sr. Capitán general del ejército y reino de Aragon.

Con la mayor satisfaccion anunció al público tan brillante y distinguida victoria; pues dos brigadas, al mando del brigadier Linares, han rechazado y batido á las tres facciones reunidas de Navarra, Alava y Guipúzcoa, interesadas en hacer un desesperado esfuerzo antes de la llegada de las tropas del ejército de Portugal.

Si la brigada de reserva, al inmediato mando del general en gefe, con las de Oráa y Jáuregui, hubiesen podido concurrir como se creía á esta accion, hubieran quedado esterminadas las facciones de aquellas desgraciadas provincias. El general en gefe con la brigada de reserva y la de Oráa entró en Pamplona el 19. Zaragoza 23 de junio de 1834.—El conde de Ezpeleta.

Nota. El espresado Brigadier me dice en carta particular con la misma fecha lo que sigue: «Procurando siempre en mis partes darlos sin exageracion ninguna, le digo que la pérdida del enemigo es mucho mayor á la que espresé en mi escrito; pues por los partes que el señor Virey va escribiendo de las justicias de los pueblos donde han ido dejando sus heridos, y dando sepultura á sus muertos, ascienden á la hora de esta á novecientos hombres.—Ezpeleta.»

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo alcanzan hasta el 20 del corriente.

Léese en el Sun de 16 del que rige:

El duque de Frias, embajador de España en Francia, desembarcó el sábado en Douvres, procedente de Calés, y ha salido desde luego para Londres con el Sr. Allendi, del Despacho de Hacienda de España, y dos secretarios; supónese que el objeto del viaje del Duque es unir sus esfuerzos á los del conde de Florida-Blanca, embajador de España en nuestra corte, para arreglar algun convenio con los tenedores del papel de Cortés en Inglaterra, antes que se reúnan los Estamentos el 24 de julio.

Esciben de Portsmouth:

Domingo á la noche.—El embajador de España y M. Backhouse, subsecretario de Estado han llegado aquí y se han trasladado á bordo del Donegal, de donde no han regresado todavía. Hay una guardia de honor en la gran posada de S. Jorge, y reina la mas viva curiosidad con respecto al destino ulterior de don Carlos.

A las ocho.—El embajador ha vuelto á tierra, pero sin don Carlos. Asegúrase que se ha invitado á este príncipe á firmar, relativamente á España, un convenio semejante al que otorgó don Miguel respecto de Portugal. (Courier.)

Esciben de Portsmouth, 16 de junio:

El embajador de España y Mr. Backhouse han regresado á Londres á las 4½ de la mañana con una comunicacion de D. Carlos para nuestro Gobierno. Guárdase el mas profundo secreto acerca de la proposicion de D. Carlos, si bien se aguardan á cada instante órdenes por el telégrafo. Es tal la incertidumbre en orden á los futuros movimientos de dicho príncipe, que el Donegal, con D. Carlos á bordo, se mantiene pronto á hacerse de nuevo á la vela, mientras que de dos dias á esta parte hay una guardia de honor sobre las armas aguardando su desembarque. Ayer se hicieron á la vela el Revenge y el Hastings.

La fragata de vapor la Salamandra se mantiene á la vista con rumbo al Este. (Courier.)

Sabemos que D. Carlos va á tomar probablemente una casa en Portsmouth, lo que daría á suponer que son necesarias algunas discusiones y negociaciones antes que pueda saberse de un modo positivo su futuro destino. (Globe.)

Asegúrase mas y mas que la mision extraordinaria del señor duque de Frias tiene por objeto ciertos convenios de Hacienda y políticos de la mayor importancia.

El marqués de Miraflores, embajador de España, y el conde de Anglie, embajador de Cerdeña, trabajaron ayer en el despacho de Negocios extranjeros. (Courier.)

Extracto del Monitor de 20 de junio.

Acaba de llegar á Paris el cónsul de Inglaterra en Roma. Cuando aquel diplomático salió de la capital del estado eclesiástico, considerábase como cierta la adhesion del Rey de las Dos Sicilias al nuevo sistema que acaba de crear el tratado de la cuádruple Alianza.

De la Centinela de los Pirineos del 21 solo resulta que se dirigia el general Quesada hácia Victoria, al efecto de reunirse en aquella ciudad con el general Rodil y los 15,000 hombres de refuerzo que trae consigo para acabar con la faccion de aquellas provincias.

Nota.—En los versos del Sr. Mor de Fuentes, insertos en el número de ayer, verso 3º, donde dice:

El almo son de celestial bonanza,

léase:

El almo don de celestial bonanza.